COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 7 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 171 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
TCNEL DCEM EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **GSM**
- **AUTOMOTIVE S A.I.E.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **DAN & KAR S.A.**
- **DISTRIBUIDORA EL SOL DE VICTOR RAUL SOSA VILLALBA**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES				
		GSM	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PLUSCAR S.A.	DAN & KAR S.A.	DISTRIBUIDORA EL SOL
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas)**.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las **Empresas GSM, AUTOMOTIVE S.A.I.E., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A. y DISTRIBUIDORA EL SOL cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, luego de efectuar la corrección de errores aritméticos de la Empresa **DAN & KAR S.A.** y aceptada por la misma.

Así, las ofertas consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	GSM SERVICIOS	Gs. 225.000.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 666.323.915
3	DAN & KAR S.A.	Gs. 698.060.000
4	DISTRIBUIDORA EL SOL	Gs. 879.134.000
5	PLUSCAR S.A.	Gs. 886.960.000

Se da por concluida la Evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 8 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 171 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
TCNEL DCEM EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día martes 7 de agosto de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día miércoles 8 de agosto de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de**

evaluación" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **GSM**
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **DAN & KAR S.A.**
- **DISTRIBUIDORA EL SOL DE VICTOR RAUL SOSA VILLALBA**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las Empresas **DAN & KAR S.A.** en los **Lotes Nº 1, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 28, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en los **Lotes Nº 2,3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, y DISTRIBUIDORA EL SOL** en el **Lote Nº 5 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que las empresas **DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA EL SOL tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

	EMPRESA	LOTES
1	DAN & KAR S.A.	1, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 28
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2,3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27
3	DISTRIBUIDORA EL SOL	5

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"** siendo las 17:15 horas del 8 de agosto de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 8 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 171 de fecha 8 de agosto de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
TCNEL DCEM EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ....
2. ....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten las condición legal suficiente del Oferente para ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DAN & KAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DISTRIBUIDORA EL SOL
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.
2. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y con la siguientes observaciones.**

La Empresa **DISTRIBUIDORA EL SOL** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

2. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.
3. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
4. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y con la siguientes observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de Ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército ejecutar, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA EL SOL tienen la Capacidad Legal de Ofertar los productos y de Contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DAN & KAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,460,444,944	3	1,461,855,285	3.09723	1,231,070,922	9.29417	
PASIVO CORRIENTE	519,153,385		471,987,540		132,456,210		**5.1**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	1,275,133,882	0.81321	1,126,586,340	0.61093	378,131,642	0.28442	
ACTIVO TOTAL	1,568,030,326		1,844,063,312		1,329,501,702		**0.57**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,57** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	51,850,337	0.17703	401,806,425	0.56003	268,638,624	0.28237	
PATRIMONIO NETO	292,896,444		717,476,972		951,370,060		**0.34**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,34**.

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	12,760,985,550	8	12,151,628,248	26.30270	12,488,372,277	40.91199	25.1
PASIVO CORRIENTE	1,565,998,132		461,991,725		305,249,677		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **25,1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	1,565,998,132	0.10971	461,991,725	0.03373	305,249,677	0.02174	0.06
ACTIVO TOTAL	14,273,802,294		13,697,800,615		14,042,592,025		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,06** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	320,004,978	0.02242	713,092,982	0.05388	370,690,978	0.02698	0.03
PATRIMONIO NETO	14,273,802,294		13,235,808,890		13,737,342,348		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,03**.

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL SOL

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	17,301,270	32	187,686,390	178.74894	227,083,073	206.68568	139.1
PASIVO CORRIENTE	541,907		1,050,000		1,098,688		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **139,1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	541,907	0.03132	161,050,000	0.85808	191,098,688	0.84154	
ACTIVO TOTAL	17,301,270		187,686,390		227,083,073		**0.58**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,58** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	0	0.00000	8,910,000	0.33450	9,347,995	0.25978	
PATRIMONIO NETO	16,759,363		26,636,390		35,984,385		**0.20**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,20**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DAN & KAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DISTRIBUIDORA EL SOL
1.	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	2011 y 2012).			
6.	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Copias de los contratos ejecutados de igual o superior al 50% (cincuenta por cientos) del monto de la oferta, estos será la sumatoria para el análisis de los tres últimos años, (2010, 2011 y 2012), respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Actas de Recepciones definitivas, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **DAN & KAR S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Actas de Recepciones definitivas, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privadas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Actas de Recepciones definitivas, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privadas.
3. Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privados.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **DISTRIBUIDORA EL SOL** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de los contratos ejecutados de igual o superior al 50% (cincuenta por cientos) del monto de la oferta, estos será la sumatoria para el análisis de los tres últimos años, (2010, 2011 y 2012), respectivamente.
3. Actas de Recepciones definitivas, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privadas.
4. Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los servicios realizados por Instituciones Publicas y/o privados.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA EL SOL tienen la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DAN & KAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DISTRIBUIDORA EL SOL
1.	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional. El curriculum deberá estar acompañado con las documentaciones que garanticen su veracidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación,www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación en caso de necesidad. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Constancia que acredite ser representante oficial del distribuidor o sub distribuidor autorizado de la marca del bien y/o servicios ofertados dentro del territorio paraguayo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA EL SOL tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que las empresas DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA EL SOL tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MADANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 7 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 171 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
TCNEL DCEM EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica en cada lote de todas las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1- COMANDO DEL EJERCITO	DAN & KAR S.A.	Gs. 198.000.000
2- COMARTE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 14.955.750

3- COMCOME	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 1.863.000
4- TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 40.106.250
5- HOSPITAL DEL EJERCITO	DISTRIBUIDORA EL SOL	Gs. 6.682.000
6- 4ª DIVISION DE INFANTERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 22.438.800
7- 3ª DIVISION DE CABALLERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 11.550.500
8- 2ª DIVISION DE INFANTERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 6.996.600
9- II CUERPO DE EJERCITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 11.131.425
10- 3ª DIVISION DE INFANTERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 6.044.400
11- 3ª DIVISION DE INFANTERIA	DAN & KAR S.A.	Gs. 16.000.000
12- 1ª DIVISION DE INFANTERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 26.827.200
13- 2ª DIVISION DE CABALLERIA	DAN & KAR S.A.	Gs. 8.840.000
14- I CUERPO DE EJERCITO	DAN & KAR S.A.	Gs. 15.680.000
15- 1ª DIVISION DE CABALLERIA	DAN & KAR S.A.	Gs. 18.200.000
16- III CUERPO DE EJERCITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 12.580.425
17- 6ª DIVISION DE INFANTERIA	DAN & KAR S.A.	Gs. 10.440.000
18- 5ª DIVISION DE INFANTERIA	DAN & KAR S.A.	Gs. 13.990.000
19- COMINGE	DAN & KAR S.A.	Gs. 117.870.000
20- CIMEE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 8.704.350
21- ECEME	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 7.079.400
22- ACADEMIL	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 7.824.600
23- ACADEMIL	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 6.069.240
24- LICEMIL	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 14.831.550
25- COMISOE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 11.550.600

26- ESCUELA DE INFANTERIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 5.899.500
27- CIMEFOR	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 2.070.000
28- CECOPAZ	DAN & KAR S.A.	Gs. 28.760.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1 – COMANDO DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		DAN & KAR S.A.
1.	Cubierta No.700x15, para Jeep 10 telas, lisa con cámara pico largo, protector, super agarre	CUMPLE
2.	Cubierta No. 700x15, para Jeep 10 telas, con cámara pico largo, protector, lizas	CUMPLE
3.	Cubierta No.750x16, para Camionetas y M Omnibus, 12 Telas, lisas con cámara pico largo, protector	CUMPLE
4.	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas, lisas con cámara pico largo y protector	CUMPLE
5.	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas,semi pantanera con cámara pico largo y protector	CUMPLE
6.	Cubierta No.225/75R15, para Camionetas 8 Telas sin cámara	CUMPLE
7.	Cubierta No.215/75R15, para Camioneta 10 telas sin cámara	CUMPLE
8.	Cubierta No.215/80R16, para Camionetas 8 Telas sin cámara lisa	CUMPLE
9.	Cubierta de caucho de 18 telas 1100 x 20	CUMPLE
10.	Cubierta de caucho de 12 telas NT 215/75 Radial pico corto	CUMPLE
11.	Cubierta de caucho de 900x 16 para tractor de 10 telas c/ camara pico largo.	CUMPLE
12.	Cubierta de caucho de 18x 34 para tractor de 10 telas	CUMPLE
13.	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para ford cargo de 10 telas sin camara.	CUMPLE
14.	Cubierta de caucho de 11R/22,5 para omnibus M Benz de 10 telas sin camara.	CUMPLE

LOTE N° 2 – COMARTE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta Nº 225/75 R 15, de 8 tela, para camioneta Chevrolet S10	CUMPLE
2.	Cubierta Nº 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con camara y pico largo con protector	CUMPLE
3.	Cubierta Nº 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con camara y pico largo con protector	CUMPLE
4.	Cubierta Nº 1.000 x 20 Lisa	CUMPLE
5.	Cubierta Nº 1.000 x 20 Semi Pantanera	CUMPLE

LOTE N° 3 – COMCOME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Compra de Cubierta Nª 195/65/15, para automovil-	CUMPLE

LOTE N° 4 – TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta Nº 275-80 aro 22,5 radial, pantanera	CUMPLE
2.	Cubierta Nº 215-75 aro 15 radial, pantanera	CUMPLE
3.	Cubierta Nº 1000 aro 20 Radial	CUMPLE
4.	Cubierta Nº 235/85 R aro 16	CUMPLE

LOTE N° 5 – HOSPITAL DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DISTRIBUIDORA EL SOL
1.	Cubierta Ambulancia Hyundai P 215/70 R15 975 M+S	CUMPLE
2.	Cubierta Ambulancia Toyota Land Crusir 4x4 750/16 LT capacidad 12 telas	CUMPLE
3.	Camisa para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	CUMPLE
4.	Camisa para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	CUMPLE
5.	Camara para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	CUMPLE
6.	Camara para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	CUMPLE

LOTE N° 6 – 4ª DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta Nº 225/75R15, para camiones 14 telas sin cámara	CUMPLE
2.	Cubierta N° 275/80 R22.5	CUMPLE
3.	Cubierta N° 1100x20	CUMPLE
4.	Cubiertas Nº 750X16 para jeep 12 telas, lisas con cámara pico largo protector	CUMPLE
5.	Cubierta Trasera N° 18.4/34	CUMPLE
6.	Cubierta Delantera N° 750x16 de tres rayas	CUMPLE

LOTE N° 7 – 3ª DIVISION DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas de 235/75 R15	CUMPLE
2.	Cubiertas de 275/80 R22,5	CUMPLE

LOTE N° 8 – 2ª DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas 20x900 con cámara y camisa (lisa) de 16 telas	CUMPLE
2.	Cubiertas 225/75x15 R, para Camioneta Chevrolet S10 (Semi pantanera)	CUMPLE

LOTE N° 9 – II CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta sin camara 195/65 x 65 R 15 para automovil Toyota Craw	CUMPLE
2.	Cubierta 225/75 X 15 R Semi Pantanera para camioneta Chevrolet S10	CUMPLE
3.	Cubierta de Caucho de 1515/22,5 de 10 tela para camion Ford Cargo incluye camara y camisa	CUMPLE

LOTE N° 10 – 3ª DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta para camionetas S - 10. P225/75 R 15	CUMPLE
2.	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 p/Ford Cargo	CUMPLE

LOTE N° 11 – 3ª DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	Cubierta para camionetas S - 10. P225/75 R 15.	CUMPLE
2.	Cubierta para camionetas Land Rover 235/85 R 16.	CUMPLE
3.	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 p/Ford Cargo	CUMPLE

LOTE N° 12 – 1ª DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta 1100 X 20 149/145K de 16 telas	CUMPLE
2.	Cubierta 275/80R 22.5 148/8145M de 16 telas	CUMPLE
3.	Cubierta 195/65R 15	CUMPLE

LOTE N° 13 – 2ª DIVISION DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	Cubiertas 225/75x15 R para camioneta Chevrolet S10 (Semi Pantanera)	CUMPLE
2.	Cubiertas 235/85x16 R para camioneta Land Rover	CUMPLE

LOTE N° 14 – I CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	Cubiertas medidas 225/80R16 p/camioneta	CUMPLE
2.	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta	CUMPLE
3.	Cubiertas medidas 275/80R22,5 p/camion	CUMPLE

LOTE N° 15 – 1ª DIVISION DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	cubiertas para camión 1000 R20 pantanera	CUMPLE
2.	cubiertas para camioneta 235 75 x 15	CUMPLE

LOTE N° 16 – III CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas, Camaras y Camisas 1000 x 20	CUMPLE
2.	Cubiertas, Camaras y Camisas 750 x 16	CUMPLE

LOTE N° 17 – 6ª DIVISION DE INFANTERIA

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		DAN & KAR S.A.
1.	Cubierta 1000 / 20 con cámara y camisa	CUMPLE
2.	Cubierta 235 / 85 / 16 radial	CUMPLE
3.	Cubierta 235 / 75 / 15 radial	CUMPLE

LOTE N° 18 – 5ª DIVISION DE INFANTERIA

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		DAN & KAR S.A.
1.	Cubiertas, Camaras y Camisas 1000 x 20	CUMPLE
2.	Cubiertas, Camaras y Camisas 750 x 16	CUMPLE

LOTE N° 19 – COMINGE

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		DAN & KAR S.A.
1.	CUBIERTA 700 X 15 - LISO	CUMPLE
2.	CUBIERTA 750 X 15	CUMPLE
3.	CUBIERTA 750 X 16	CUMPLE
4.	CUBIERTA 1100x22 - LISO	CUMPLE
5.	CUBIERTA 1100 X 22 - SEMI PANTANERA	CUMPLE
6.	CUBIERTA 1000 X 20 SEMI PANTANERA	CUMPLE
7.	CUBIERTA 1000 X 20 LISO	CUMPLE
8.	CUBIERTA 1000 x 20 DE 40 PANTANERA	CUMPLE
9.	CUBIERTA 1000 x 20 DE 30 LISO	CUMPLE
10.	CUBIERTA 1300 x 24 MOTONIVELADORA	CUMPLE
11.	CUBIERTA 1400 X 24 MOTONIVELADORA	CUMPLE
12.	CUBIERTA 1300 X 16 MOTONIVELADORA	CUMPLE
13.	CUBIERTA P 225/75 R15 SIN CAMARA	CUMPLE

LOTE N° 20 – CIMEE

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta para camioneta S10 LT 235/75 R15	CUMPLE
2.	Cubierta, Camara y Camisa para camión Mercedes Benz 1000x20	CUMPLE
3.	Cubierta para Automovil Toyota 195/65 R15 Radial 619	CUMPLE

LOTE N° 21 – ECEME

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas 1100x20 con camara y camisa para Camion Mercedes Benz	CUMPLE
2.	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta Toyota Land Cruiser 265/70/R15	CUMPLE
3.	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta S10 225/75/R15	CUMPLE

LOTE N° 22 – ACADEMIL

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta Radial 235/75R-15 PANTANERA	CUMPLE
2.	Cubierta de caucho de 18 x 34 para tractor de 10 telas	CUMPLE

LOTE N° 23 – ACDEMIL

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta de caucho de 900 x 16 para tractor de 10 telas con camara pico largo	CUMPLE
2.	CUBIERTA 275/80 R 225	CUMPLE
3.	CUBIERTA 900 X 20 - SEMI PANTANERA	CUMPLE

LOTE N° 24 – LICEMIL

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubierta No.900x18, para Ómnibus Marco Polo 14 Telas, lisas con cámara pico largo y protector.	CUMPLE
2.	Cubierta No.700x15, para Toyota Jeep, 10 telas, lisa con cámara pico largo, protector.	CUMPLE
3.	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para Camión Ford Cargo de 10 telas sin cámara.	CUMPLE

LOTE N° 25 – COMISOE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas p/camion Ford Cargo Radial 1000x20	CUMPLE
2.	Cubierta p/ automovil 185/70 de R 14 lisa de 8 telas c/ camaras y camisas	CUMPLE
3.	Cubiertas para camioneta Chevrolet S10 225.75.15	CUMPLE
4.	Cubiertas p/ auto 70.14 16x780 de 16 tela lisa	CUMPLE

LOTE N° 26 – ESCUELA DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas de caucho radial 275/80 R 22.5; FR 25 Super Agarre.	CUMPLE

LOTE N° 27 – CIMEFOR

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1.	Cubiertas p/camion Ford Cargo Radial 1000x20	CUMPLE
2.	Cubierta p/ automovil 185/70 de R 14 lisa de 8 telas c/ camaras y camisas	CUMPLE
3.	Cubiertas para camioneta Chevrolet S10 225.75.15	CUMPLE
4.	Cubiertas p/ auto 70.14 16x780 de 16 tela lisa	CUMPLE

LOTE N° 28 – CECOPAZ

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	Cubiertas p/camion Ford Cargo Radial 1000x20	CUMPLE
2.	Cubierta p/ automovil 185/70 de R 14 lisa de 8 telas c/ camaras y camisas	CUMPLE
3.	Cubiertas para camioneta Chevrolet S10 225.75.15	CUMPLE
4.	Cubiertas p/ auto 70.14 16x780 de 16 tela lisa	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- Las ofertas de las Empresas **DAN & KAR S.A.** en los **Lotes Nº 1, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 28, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en los **Lotes Nº 2,3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, y DISTRIBUIDORA EL SOL** en el **Lote Nº 5 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ....."

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día 7 de agosto de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 8 de agosto de 2013 a las 07:15 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación